

FORMATO EIA-FA-002
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente		
Nombre del Proyecto	<i>Remodelación a Estación de Combustible Pilón.</i>	
Sector		
Nombre del Promotor	<i>Impresiones Nandu, S.A</i>	
Representante Legal	<i>Sharmeshbhai Hassotan Patel</i>	
Nombre de los Consultores y número de Registro	<i>José Castillo IRC-042-2001 Julio A. Diaz IRC-046-2002</i>	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	<i>Puerto Pilón, Distrito de Colón Provincia de Colón</i>	
Fecha de Recepción del EsIA	<i>28 de Febrero 2020</i>	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		

Ministerio DE Ambiente

RECIBIDO

POR:

EP

FECHA: *28/2/20*

DESPACHO DEL DIRECTOR(A)

REGIONAL

9:15



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(2)

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Remodelación a Estación de Combustible Pilón.

PROMOTOR: Inversiones Mandar, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 28 MES Febrero AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Actualizado -</i>
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Actualizado, Vence 6 meses.</i>
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Daniel Navarro

Técnico: Elena Gómez

Cedula: 8-474-190

Firma: E. Gómez

Firma: Juan L. yamit

6889-8895



(3)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José Juan Castillo	IRC-042-2001		✓		
Julio A. Rojas	IRC-046-2002		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre: Remodelación a Estación de Combustible Gásolin			Categoría: I		
PROMOTOR					
Promotora: Inversiones Nondru, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: Dhameshbhai Parasram Patel			Cédula: V-22-155		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

EXCELENTE MINISTRO:
ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



INGENIERO CONCEPCIÓN:

A través de la presente, la Sociedad **INVERSIONES NANDRU, S.A.**, debidamente registrada en Mercantil, en el FOLIO 155626477 Registrada el día 24 de marzo de 2016, representada legalmente por **DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL**, con Cedula N° N-22-155, de nacionalidad INDOSTAN, por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**", el cual ha sido categorizado como Categoría I.

La oficina donde reciben notificación Urbanizacion Resurreccion, edificio, estación de gasolina 4 altos, apartamento, local 1, corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colon, Provincia de Colon. Número de teléfonos: 444-1980, persona de contacto Danilo Navarro , con cedula 8-474-190, Correo Electrónico:navarro.danilo74@gmail.com

En la cual se desarrollara en la finca 30223108, CODIGO DE UBICACIÓN 3009, ubicada corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colon, Provincia de Colon, con área de 0 Has más 3,329.48m². Propiedad de **BADAL INVESTMENT, S.A.** debidamente registrada en FOLIO 727200 Representante Legalmente por **VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL.**, de nacionalidad INDOSTANA, con cédula de identidad personal, E-8-57235,

El documento que presentamos contiene aproximadamente 185 fojas, las partes en que está dividido el Estudio ,corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009:Resumen ejecutivo: Introducción: Información General: Descripción del Ambiente Biológico: Descripción del Ambiente Socioeconómico : Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: Plan de manejo ambiental (PMA) Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones: Bibliografía y Anexo.

Los Consultores son: Licdo. Joel Enock Castillo, (*Sociólogo*) **IRC-042-2001, TEC. Julio A. Diaz**
IRC- 046-2002 Personal de apoyo: Técnico. Danilo Navarro (*Forestal*), Licda. Janeth Tenas de Navarro (*Socióloga*).

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) y 3 CD del referido documento.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide,
Atentamente.

DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL
Cedula N° N-22-155.
INVERSIONES NANDRU, S.A.

CERTIFICO:
Le he cotejado la(s) firma impuesta ante mi en este documento
el señor (a) Dharmeshbhai Patel
y la que aparece en su documento de identidad y en
ambas son iguales, por lo que la considero auténtica

27 FEB 2020

Panamá, _____
Testigos _____ Cédula _____

Testigos _____ Cédula _____

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján Cabecera, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho – doscientos veinte-mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente ante mi el **DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL**, varón, Indostán, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de cédula **N-22-155**, actuando en condición de solicitud de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON”**, a desarrollarse en la finca 30223108, CODIGO DE UBICACIÓN 3009, Propiedad de **INVERSIONES NANDRU, S.A.**, ubicada en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, con área de 0 Has más 3,329.48m² a fin de rendir juramento en la siguiente declaración con fundamento en el artículo 385 del código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo, **DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL**, varón, Indostán, mayor de edad , vecino de esta ciudad, portador de cédula **N-22-155**, declaro, y confirmo bajo la gravedad de juramente que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículos 23 del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue esta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos, instrumentales, Ilka Janeth Mosquera cedula 8- 704- 928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8- 767- 2192, ambos vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo . la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para constancia por ante mí la Notaría que doy fe.

DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL

Cedula: N-22-155

Ilka J. Mosquera.

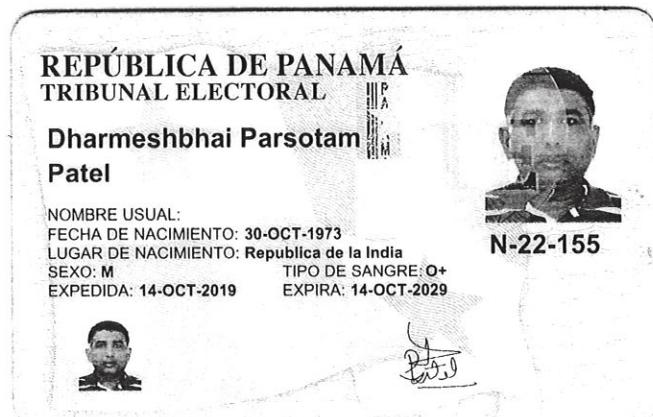
Irina J. Concepción.

Carlos M. Taboada
CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público)

No 0086



(b)



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Colón, 10 FEB 2020

tes
Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



7



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3024033

Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES NANDRU, S.A. / 155626477-2- 2016-DV-39	<u>Fecha del Recibo</u>	28/2/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

Día	Mes	Año	Hora
28	02	2020	09:27:08 AM

Firma
Nombre del Cajero Eugenia Santamaría

Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 172980

Fecha de Emisión:

28	02	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	03	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INVERSIONES NANDRU, S.A.

Representante Legal:

DHARMESHBHAI PERSOTAM

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
155626477	2	2016	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Director Regional



Registro Público de Panamá

No. 1922384

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2019.12.12 12:28:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

478808/2019 (0) DE FECHA 12/11/2019

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES NANDRU, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155626477 DESDE EL JUEVES, 24 DE MARZO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDITH MARKLAND BROCK DE ROZETT

SUSCRIPTOR: LAURA ANGELICA PEÑALOZA APARICIO

DIRECTOR / PRESIDENTE: DHARMESHBHAI PARSHOTAM PATEL

DIRECTOR / SECRETARIO: CHETNABEN DHARMESHBHAI PATEL

DIRECTOR / TESORERO: BRIJESH SURESH VIMALKUMAR

AGENTE RESIDENTE: HASSIM ABBAS PATEL BHANA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL REPRESENTANTE LEGAL ES LA PRESIDENTA Y EN SU AUSENCIA LA REPRESENTARA LA SECRETARIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US \$10,000.00) DIVIDIDOS EN 10 ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVOS, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES AMERICANOS (US \$1,000.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA CONSTA PODER INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:48
A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402461174



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1FB4BE08-F57A-4D9D-BD90-70B0D957A9E4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 10 de febrero de 2020.

SEÑORES

ADMINISTRACION REGIONAL DE MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE COLON

E.S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

Por medio de la presente yo, VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL., de nacionalidad INDOSTANA, con cédula de identidad personal, E-8-57235, Representante Legal de BADAL INVESTMENT, S.A. DEBIDAMENTE REGISTRADA FOLIO 727200, la cual es propietaria de la finca 30223108, CODIGO DE UBICACIÓN 3009, ubicada en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colon, Provincia de Colon, con área de 0 Has más 3,329.48m².

Autorizo a la empresa INVERSIONESNANDRU, S.A., debidamente registrada en Mercantil, en el FOLIO 155626477 Registrada el día 24 de marzo de 2016, a que desarrolle el proyecto "ESTACION DE COMBUSTIBLE," en la finca antes señalada.

De usted:



VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL

Representante Legal de BADAL INVESTMENT, S.A.

CEDULA N° E-8-57235.

Yo, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que consideramos auténticas.

10 FEB 2020

Colón,

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

La Notaría 2da de Colón NO
asume responsabilidad en
cuanto al contenido del
documento.





Registro Público de Panamá

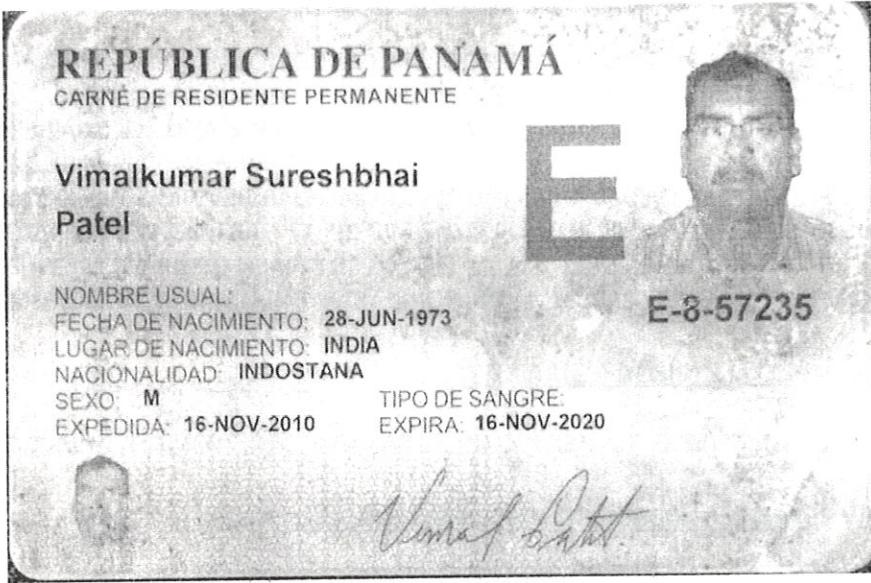
No. 1923492

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.02.04 11:40:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

(II)



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Colón, 10 FEB 2020

3 + e5

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón





Registro Público de Panamá

No. 1923373

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.01.31 10:57:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

42362/2020 (0) DE FECHA 01/30/2020

QUE LA SOCIEDAD

Oguri

BADAL INVESTMENT, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 727200 (S) DESDE EL LUNES, 14 DE FEBRERO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: BRANDON CRUZ

SUSCRIPtor: SANTIAGO SCOTT

AGENTE RESIDENTE: CRUZ & CRUZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL

SECRETARIO: VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL

DIRECTOR / TESORERO: RASHMIBEN VIMALKUMAR PATEL

DIRECTOR: BRIJESH SURESH VIMALKUMAR

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL SECRETARIO TENDRA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CON TODOS LOS PODERES Y EN AUSENCIA DE ESTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRA LA PERSONA QUE SE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES AMERICANOS CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 A LAS 04:42

P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402525664



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 96470D91-7A9D-47F2-9AE9-30419B540122
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Proyecto: "REMODELACION DE ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON",
Estudio de Impacto Ambiental, Cat. I

14

12. LISTADO DE PROFESIONALES, FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y
REGISTRO DE CONSULTORES.

En el cuadro siguiente se describen la lista de consultores y personal de apoyo que participaron del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para el Proyecto "REMODELACION DE ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON", con el Número de Registro y Firmas.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
Licdo. Joel Enock Castillo 	Sociólogo	IRC-042-2001	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
TEC. Julio A. Diaz 	Técnico Forestal	IRC- 046-2002	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.

Profesional	Participación
Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro	Aplicación de las Encuestas
Técnico forestal Danilo A. Navarro F. 	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal

Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-201
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá

18 FEB 2020

Testigos Cédula

Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Polar Salanitos # 2Ocupación Ana Lasa

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Mala distribución agua Potable

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

trabajo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

sesos solidos (basura)

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala .

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada .

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Firma del encuestador

Janeth Tenas de Nandru

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Quintas de Pilón A12
 Ocupación Conductor Taxi

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

mucho inseguridad

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

basura

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**"?

Firma del encuestador

Janeth Tenas Velasco

J

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Puertas de Pilas A.GOcupación ingeniero - Uso

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

inseguridad.

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

embellecimiento y cambio estética de las calles

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

nim

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

:)

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**"?

Firma del encuestador

Janeth Temas de Nandru

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar C.E.B.I Luis J. RuizOcupación Soldador

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

inseguridad

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

ninguno

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala .

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada .

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Firma del encuestador

Janeth Tenas de Parano

X

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Residencial San Isidro
Ocupación independiente

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

insistencia

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

ninguno

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala .

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada .

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Firma del encuestador

Janeth Tenas León

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Calle 5 Sabanetas # 14Ocupación Tienda SS - Reparaciones

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No _____ ¿Cómo lo supo? Comunitario de Vecinos

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Mala recolección basura

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

que traigan extranjeros a trabajos

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí _____ No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Que consideren la mano de obra local

Firma del encuestador

Janeth Tenas de Narvaez

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Quintas Le Díaz - calle I^a
 Ocupación Estudiante

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

no hay seguridad policial.

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo.

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

ninguno.

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien:

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena Regular Mala .

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo No tiene opinión formada .

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

que centrales mano de obra de alto nivel

Firma del encuestador

Jeaneth Tenas de la Rosa

X

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Palos - Dílos
 Ocupación independiente

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

falta de empleo

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

trabajo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

que contrates mano de obra de otras localidades

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

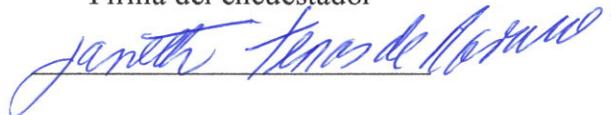
8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

que tome en cuenta mano de obra local

Firma del encuestador



PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Celos - Sabanetas
 Ocupación Pensionado

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Desempleo

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Crear empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

que vengan extranjeros a trabajos

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Que tome en cuenta al agente de aquí para trabajar

Firma del encuestador

Jeneth Fernández Varela

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Palon - #59
 Ocupación independiente

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No _____ ¿Cómo lo supo? conentario se decino

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Muchas basura tirada

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

empleo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

para trabajos contratos extranjeros

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí _____ No

Explique _____

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

.....

Firma del encuestador

Janetto Tenas de Arango

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar Ateles San Isidro
Ocupación Soldador

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No ¿Cómo lo supo? _____

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

Desempleo

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Trabajo

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

Lugares de descanso se licen

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

No se

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No

Explique _____

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno _____ Malo _____ No tiene opinión formada

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

que no contate mano de obra de otros países

Firma del encuestador

Jenneth Fernández Naranjo

PROYECTO: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Fecha 13 de febrero de 2020 Lugar U.S. Sausal - Pilón
 Ocupación Lovercante

1. ¿Tiene conocimiento del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

Sí No Cómo lo supo? _____.

2. ¿Cuáles es el principal problema o molestia de este sector?

mala remodelación de la basura.

3. ¿Qué aporte positivo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

mas clientes.

4. ¿Qué aporte negativo considera que pueda generar el posible proyecto a su comunidad?

ninguno.

5. ¿Cuál es su Posición Frente el Desarrollo de este Proyecto comercial?

esta bien:

6. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

Buena _____ Regular Mala _____.

7. ¿Considera que el proyecto pueda alterar el modo de vida de la población de esta zona?

Sí No _____.

Explique _____.

8. ¿Cree que el proyecto será?:

Bueno Malo _____ No tiene opinión formada _____.

9. ¿Qué recomendaciones le haría al promotor del proyecto: "REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON"?

......

Firma del encuestador

Janelly Fernández Vazquez



MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 30 de Julio de 2020
DRCL- 680-3007-2020

LIC. DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL

E. S. D.

Respetado Lic. PARSOTAM:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**REMODELACIÓN A LA ESTACÓN DE COMBUSTIBLE**" a desarrollarse, en el Corregimiento Puerto Pilón, Provincia y Distrito de Colón, presentado por **INVERSIONES NANDRU, S.A.**

Dicha inspección será el día Jueves 30 de Julio del 2020, a las 1:00pm, partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Para mayor información contar al Agr. Genaro Pinzón, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Lic. Griselda Martínez.
Directora Regional – Colón
Ministerio de Ambiente

c.c. Archivos
GM/gp

Sabanitas, Edificio BERASPLAZA, Planta Alta
Tel. 442-8348 / 442-8346

Dirección Regional de Colón
Colón, República de Panamá

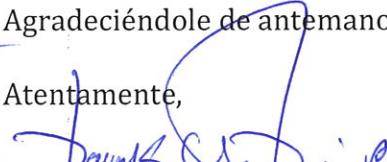
Colón, 20 de agosto de 2020
AL-074-2008-2020

Licenciado
Genaro Pinzón
Jefe de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Regional de Colón
E. S. D.

Licenciado Pinzón:

- Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.
- Por este medio le regresamos el Estudio de Impacto Ambiental cuyo Promotor es **INVERSIONES NANDRU, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILON**". Para visto bueno de la dirección regional.
 - Recomendación: se le solicita actualizar el paz y salvo y certificado del registro público de la finca y sociedad antes de su aprobación .
- Agradeciéndole de antemano la acogida a la misma.

Atentamente,


Licenciado Harak Abdel Him Batista
Jefe de Asesoría Legal
Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

C.c. Archivo
HH/mr

"MENOS PLASTICOS, MÁS VIDA PARA EL PLANETA"

*Recibido
Doris
20/8/2020
4.50pm*

(BD)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 010-07-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **INVERSIONES NANDRU, S.A.** se propone realizar el proyecto denominado **“REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN.”**

Que en virtud de lo anterior, el día 28 de febrero de 2020, el promotor **INVERSIONES NANDRU, S.A.**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN.”** Ubicado en **PUERTO PILÓN, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **JOEL CASTILLO Y JULIO A. DÍAZ**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-042-2001 Y IRC-046-2002**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 09 de julio del 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESOLVE:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN”** Promovido por **INVERSIONES NANDRU, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los 10 (Diez) días, del mes de julio del año dos mil veinte (2020).
CÚMPLASE,


GRISELDA MARTÍNEZ
Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/hh/gp


Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A. **Nº DE EXPEDIENTE:** DRCL-I-F-005-2020

FECHA DE ENTRADA: 28/02/2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): LCDO. JOEL CASTILLO IRC-042-2001

TÉC. JULIO A. DÍAZ IRC-046-2002

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): SANDRA PALACIO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	✓		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		no está en anexo se encuentra en el expediente
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		
5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		

6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓		
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓		
7.1	Característica de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Característica de la fauna	✓		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓		
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor (es)	✓		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
14	BIBLIOGRAFÍA	✓		
15	ANEXOS	✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS				
Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS				
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES				
Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO				
Análisis de compatibilidad.				

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	28 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	09 DE JULIO DE 2020
PROYECTO:	REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES NANDRU, S.A.
CONSULTORES:	JOEL CASTILLO IRC-042-2001 JULIO A. DÍAZ IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	PUERTO PILÓN, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de ocho locales Comerciales y locales administrativos todos de una sola planta y una gasolinera para surtir de combustible, destinada para dar servicio a los usuarios que transiten por la en el corregimiento de Puerto Pilón. El proyecto tendrá pavimento continuo de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, juntas de dilatación y de retracción realizado con concreto de cemento portland, tamaño de agregado de 3/8", con refuerzo de barra de acero N° 3, con lámina de polietileno como capa separadora bajo el piso; acabado impreso en relieve mediante barrido. El Canopy contará con suministro y montaje de perfiles de acero laminado A 26, mediante uniones apernadas, con una cuantía de acero según plano suministrado. Preparación de conexiones a columnas y otros elementos con anticorrosivo. Se suministrará imagen de la Empresa petrolera sobre perímetro del canopy, como también lámparas LED de alta eficiencia. Una Rejilla Perimetral se utilizará para contener cualquier derrame de combustible o aceite sobre el área del canopy. El área para las oficinas será distribuida de la siguiente manera: Oficinas de administrador, Baño de oficinas, Oficina de conteo, y caja fuerte, Oficina de lubricantes, Área de Vestidores, Baño de Pisteros, Cuarto Eléctrico, Planta Eléctrica y Compresor.

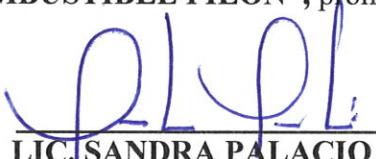
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 2015; Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **"REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN"** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN"**, promovido por **INVERSIONES NANDRU, S.A.**



LIC. SANDRA PALACIO CH.
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



GPM-C 680-8

AGR. GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



GRISELDA MARTÍNEZ
DIRECTORA REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE/COLÓN

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO FINAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO:

I. DATOS GENERALES

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACION A LA ESTACION DE COMBUSTIBLE PILÓN
PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN,
DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 8 locales comerciales y locales administrativos, todos de una sola planta y una gasolinera para surtir combustible, destinada para dar servicio a los usuarios que transiten por el corregimiento de puerto pilón. Los equipos a instalar son los siguientes en la gasolinera:

3 tanques de doble pared de plasteel de 8,000 gls.

2 dispensers de 3 productos/6 mangueras.

1 compensor de 5 H.P., 80 gls, 208 volts, trifásica.

1 planta eléctrica de 45 KVA, 208 volts, trifásica.

Tuberías de suministro de combustible de doble contención para electro fusión.

Sistema eléctrico para estación de combustible.

Suministro e instalación de contenedores de derrame e instalar sobre tanques y dispensers.

Suministro e instalación de contenedores de llenado, de gls para trasiego de combustible.

El proyecto tendrá pavimento continuo de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, juntas de dilatación y de retracción realizado con concreto de cemento portland, tamaño de agregado de 3/8", con refuerzo de barra de acero N° 3, con lamina de polietileno como capa separadora bajo el piso; acabado impreso en relieve mediante barrido.(pág. 14 del EsIA)

Las coordenadas del proyecto se tomaron en el UTM WGS84, y son las siguientes:

Punto	Norte	Este
1	1034680	632535
2	1034657	632586
3	1034734	632591
4	1034741	632558

(pág. 20 del EsIA)

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Concordancia con el plan de uso de suelos

El uso actual de la tierra es similar al anterior, ya que el proyecto busca remodelar la estación de combustible existente debido a que la misma se encuentra deteriorada y habilitar los locales comerciales que rodean la estación de gasolina. (pág. 34 del EsIA)

Monto Global de la inversión.

El monto de la inversión se estima en trescientos 600 mil balboas con 00/100 (B/.600.000.00). (pág. 34 del EsIA)

Caracterización del suelo

Debido al tipo de proyecto remodelación de estructuras existentes y la rehabilitación de locales comerciales es importantes aclarar que el terreno se encuentra previamente intervenido y el mismo cuenta con movimientos d tierra y la nivelación del terreno requeridos para iniciar los trabajos de construcción de estructuras.(pág. 35 del EsIA)

Descripción del uso del suelo

Actualmente el terreno cuenta con una estación de combustible operativa, la misma se encuentra deteriorada por lo cual es el motivo de este proyecto, además de la habilitación de locales comerciales y la limpieza del terreno en la parte posterior que está cubierta de maleza. (pág. 35 del EsIA)

Deslinde de la propiedad

Norte: Finca privada propiedad de inversiones Rey Emmanuel S.A.

Sur: Entrada principal de Altos de San Isidro.

Este: Finca privada propiedad de Catuska Esther Antonio Herrera.

Oeste: Vía principal hacia Colón- Portobelo. (pág. 36 del EsIA)

Topografía

Al momento el terreno esta plano, debido a que en el mismo se encuentra operativa una estación de combustible y locales comerciales ya abandonados. (pág. 36 del EsIA)

Hidrología

Dentro de la finca donde se desarrollara el proyecto “**REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILÓN**”, no tiene fuentes de aguas superficiales. (pág. 36 del EsIA)

Calidad del aire

La calidad de aire en la zona no presenta indicios de alto grado de contaminación y corresponde a un ambiente urbano ausente de fuentes permanentes de contaminación. La mayor fuente de contaminación corresponde a fuentes móviles que transitan por las calles que pasa frente a los polígonos que conforman el proyecto, por la movilización de vehículos y con su respectiva contaminación que se verán afectado. (pág. 36 del EsIA)

Ruido

Las principales fuentes de ruidos son las vías que colindan con el proyecto que son la vía principal hacia Portobelo y la entrada principal de altos de san isidro. Además, por el tipo de proyecto que se encuentra operativos en la finca (estación de combustible) se puede decir que es un área que cuenta con antes del proyecto con fuentes de generación de ruido ambiental.(pág. 37 del EsIA)

Olores

No hay fuente de contaminación que produzca malos olores cerca del área. (pág. 37 del EsIA)

IV. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la flora

En cuanto a la vegetación del sitio, es importante aclarar que dentro del polígono existen estructuras abandonadas (locales comerciales) y una estación de gasolinera funcionando; sin embargo, está deteriorada, por lo cual es un área ya intervenida, con pavimento y ya desprovisto de gran parte de la cobertura vegetal. En la parte posterior el terreno cuenta con suelo desnudo en el cual con el pasar del tiempo la vegetación ha crecido. (pág. 37 del EsIA)

Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Durante el recorrido efectuado por el área no se encontró especies arbóreas, debido a que es un área previamente intervenida y actualmente se encuentra operativa una estación de gasolinera. (pág. 38 del EsIA)

Características de la Fauna

La fauna silvestre ha sufrido un deterioro gradual por las actividades humanas, que provocan la merma en las poblaciones y el deterioro del hábitat, por lo que se nota la ausencia de especies dentro del sitio del proyecto, por lo alterado del sitio. Donde no se puede aplicar la identificación de fauna en *in situ*, donde no aplica ninguna metodología de datos para listado de especies, avistamientos, huellas y revisión bibliográfica, por medio de las cuales no se pudo identificar la presencia de algunos grupos de fauna. (pág. 38 del EsIA)

V. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Percepción Ciudadana

La participación ciudadana del proyecto “**REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**” incluyó preguntas relacionadas al desarrollo del proyecto, en donde los entrevistados señalaron estar de acuerdo y otros no tener una opinión formada al momento de las entrevistas.

A continuación, se presenta el análisis de las entrevistas realizadas en la visita a campo el día 13 de febrero de 2020 al corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón.

Se realizaron un total de 14 entrevistas a la ciudadanía que se encontraba próxima al proyecto y contaban con la disponibilidad para ser entrevistados, se procuró que los mismos fueran mayores de edad.

Durante las entrevistas se preguntó a los participantes sobre el conocimientos del proyecto, luego se procedió a brindarle la descripción del proyecto, ubicación del sitio propuesto, los impactos ambientales positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigación.

Los entrevistados consideran que el proyecto generara posibles impactos positivos, entre ellos: contratación de mano de obra local, desarrollo económico en la región, mejoras de las estructuras existentes. (pág. 39-41 del EsIA)

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

En la relación de las actividades que se han dado dentro del sitio del proyecto, tomando en consideración lo alterado del mismo, no aplica investigación arqueológica y que al momento de realizar las actividades propias del proyecto donde se realizara según hallazgo, se pondría en funcionamiento el plan de rescate, el exigido por la dirección de Patrimonio Histórico del INAC.

En base a la documentación se toma referencia, la cual está el área de influencia directa del proyecto se obtuvo por medio de caminatas, además; se levantó un registro de imágenes fotográficas del área del proyecto y de la inspección de campo. Mediante consulta escrita, en el recorrido no se identificó ningún tipo de evidencia de actividad humana del pasado.



La revisión bibliográfica y la inspección del área de impacto directo del proyecto, indica que en el área del proyecto se localiza en la región estéril arqueológicamente y con muchas actividades comerciales. (pág. 42-43 del EsIA)

Descripción del paisaje

Es un paisaje suburbano, con tendencia al desarrollo urbanístico (residenciales de mediana a alta densidad). Tanto el área del proyecto como su entorno están desprovistos de un atractivo paisajístico, producto de la formación de los asentamientos humanos y la expansión en el pasado de las actividades agropecuarias. La presencia de algunos baches de vegetación no enriquece el área, aunado a esto, la acumulación de desechos sólidos a ambos lados de la vía de acceso al futuro proyecto y algunos lugares de almacenamiento de desechos sólidos reciclables por parte de algunos moradores, lo que desmejora al aspecto visual del área.

El panorama visual que se muestra en los alrededores del terreno donde se desarrollara el proyecto, es propio de un área donde la perspectiva principal son las edificaciones de vivencias unifamiliares. Se puede observar los proyectos de construcción de vivencias unifamiliares y centro comerciales en los alrededores del área del proyecto. (pág. 43 del EsIA)

VI. IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Impactos negativos:

- Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo
- Contaminación por disposición de desechos sólidos
- Generación de polvo
- Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria
- Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos
- Afección por afluencia de personas al área
- Incremento en el tránsito vehicular y peatonal
- Incremento de tráfico vehicular y peatonal

Impactos positivos:

- Saneamiento del área (eliminación de desechos)
- Generación de empleos directos e indirectos
- Posibilidad de desarrollo comercial en el área
- Aumento del valor catastral del terreno
- Posibilidad del desarrollo comercial (pág. 47 del EsIA)

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

1. Generación de partículas de polvo
 - Aspersión con agua el área de trabajo
 - Exigir uso de lona en los camiones volquete
2. Generación de ruidos y vibraciones
 - Apagar equipo y maquinaria no utilizada
 - Utilizar equipo de protección auditiva para los empleados expuestos a niveles altos de ruido
3. Contaminación de suelos
 - Manejo de desechos sólidos y líquidos
 - En el patio de maquinaria instalar sistema de recolección de aceites, grasas, lubricantes y combustibles, mediante recipientes herméticos.
4. Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinarias
 - Dar mantenimiento mecánico a maquinaria
 - Apagar maquinaria no utilizada (pág. 49-51 del EsIA)

SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1- FASE DE RECEPCIÓN:

El veintiocho (28) de febrero de 2020 INERSIONES NANDRU, S.A., ingreso el EsIA CATEGORIA I, “REMODELACION A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN”, elaborado bajo la responsabilidad de DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL, inscritos en el registro de consultores idóneos que lleva el Ministerio Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-042-2001,IRC-046-2002 respectivamente.

2-RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Desarrollo de la inspección

La inspección se realizó el Jueves, 30 de julio, donde participo el Sr. Danilo Navarro (promotora) y el Agrónomo Genaro Pinzón (MiAmbiente), donde se observó lo siguiente:

En el área existen tres (3) estructuras de concreto que eran parte del negocio anterior, las cuales serán demolidas, entre ellas: una estación de gasolina Terpel, la cual estaba en operación; de las otras estructuras se observaron paredes enfermas y techos corroídos por el salitre. En la parte posterior se encontraba un área verde compuesta por gramíneas de hierba llamadas paja canalera y grama común con una altura de 50 cm hasta 2.5 m.

Fase de Evaluación y Análisis

Una vez evaluado el presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se considera que el documento cumple con los aspectos administrativos y formales, los requisitos mínimos descritos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y el mismo describe los impactos y parcialmente sus medidas de mitigación, lo cual deben ser aclarados mediante una adenda al estudio de impacto ambiental (EsIA).

VIII. CONCLUSION

La información del EsIA, ubicación y línea base coincide en gran parte de lo plasmado en el documento, sin embargo, se observaron algunos errores de normativas ambientales vigentes, áreas verdes, entre otras cosas, lo cual es necesario aclarar.

IX. RECOMENDACIONES

- En #5 “DESCRIPCION DEL PROYECTO”, las págs. No 14,15, 16 y 17, no se describe la cantidad de surtidoras, tipo de líneas de seguridad, válvula de seguridad de cierre automática por choque, fricción, calentamiento, fuga, incendio y explosión, que serán utilizadas como sistema de vanguardia ante cualquiera eventualidad y de contingencia por algún accidente e incidente que se dé dentro de las instalaciones.
- En la pág.: No. 17, se habla de la norma DGNTI-COPANIT 35-2000 Y 47-2000 sobre lodos, la cual debe aclararse.
- En la pág. No 24, #5.4.2, “PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN”, dice que deberán solicitar permiso de Ingeniería Municipal de Arraiján, aclarar este párrafo, ya que el proyecto se encuentra en el distrito de Colón.
- En la pág. No 34, #5.7.2, “DESECHOS ÓRGANICOS”, dice que un pozo del percolación que cumplirá con la norma DGNTI- COPANIT 35-2000, aclarar por qué se usa esta norma, si la misma fue derogada.
- En la pág. No 35, #6.3.1, “USOS DEL SUELO”, describe área cubierta de maleza (gramínea), sin embargo no describe la superficie.
- En la pág. No 37, #7.1, indicar la cantidad de m² de la gramínea.

- En la pág. No 47, “IMPACTOS AMBIENTALES”, no se consideró incendio explosión, lo cual es un riesgo latente en este tipo de actividad.
 - En la pág. No 53, “MONITOREO”, no describe el sistema de monitoreo contra incendio, válvulas y sistemas de contención de incendios y explosión.
-
- En la pág. No 92, “PLAN DE CONTINGENCIA” y en la pág. No 101, “CONTACTOS DE RESPUESTAS INMEDIATAS MÁS CERCANAS AL SITIO DEL EVENTO”, no están señaladas y las existentes son muy distantes a otras que estas más próximas al área del proyecto, lo cual es necesario adecuar esta información en caso de emergencia.

X. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado y revisado por:
 c. 698-81 AGRONOMO GENARO PINZÓN EVALUADOR AMBIENTAL Y JEFE ENCARGADO DE LA SECCION OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Vo Bo por:
 GRISELDA MARTINEZ DIRECTORA REGIONAL /MiAmbiente- COLÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN



Foto 1, áreas compuestas por gramíneas, dentro del sitio del proyecto.



Foto 2, áreas compuestas por gramíneas dentro del proyecto.



Foto 3, Parte del edificio y oficinas que serán demolidas en la remodelación, que presentan deficiencia, filtraciones y mal estado físico constructivos (edificios enfermos).



Foto 4 entrada limitrofe al proyecto, y al fondo la bomba de combustible actual en operación.



Foto 5, parte posterior de la estructura, la cual presenta diversos daños de paredes, techos y edificios enfermos.



Foto 6, bomba de combustible en operación con áreas limitas para atención pública.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Departamento de Evaluación

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 18 de Agosto de 2020
DRCL-0744-1808-20

LIC. DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL

E. S. D.

Respetado DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL:

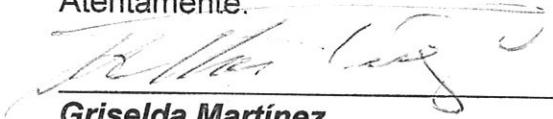
Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I: "**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**"; a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Provincia y Distrito de Colón, en cuanto a lo siguiente:

1. En #5 "DESCRIPCION DEL PROYECTO", las Pág. No. 14, 15, 16, y 17, no se describe la cantidad de surtidoras, tipo de líneas de seguridad, válvula de seguridad de cierre automática por choque, fricción, calentamiento, fuga, incendio y explosión, que serán utilizadas como sistema de vanguardia ante cualquiera eventualidad y de contingencia por algún accidente e incidente que se dé dentro de las instalaciones.
2. En la Pág. No. 17, se habla de la norma DGNTI-COPANIT 35-2000 Y 47-2000 sobre lodos, la cual debe aclararse.
3. En la Pág. No. 24, #5.4.2, "PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN", dice que deberán solicitar permiso de Ingeniería Municipal de Arraiján, aclarar este párrafo, ya que el proyecto se encuentra en el distrito de colón.
4. En la Pág. No. 34 #5.7.2, "DESECHOS ÓRGANICOS", dice que un pozo del percolación que cumplirá con la norma DGNTI-COPANIT 35-2000, aclara por qué se usa esta norma, si la misma fue derogada.
5. En la Pág. No. 35, #6.3.1, "USOS DEL SUELO", describe área cubierta de maleza (gramínea), sin embargo no describe la superficie.
6. En la pág. No. 37, #7.1 Indicar la cantidad de m² de la gramínea.
7. En la Pág. No. 47 "IMPACTOS AMBIENTALES", no se consideró incendio explosión, lo cual es un riesgo latente en este tipo de actividad.
8. En la Pág. No. 53, "MONITOREO", no se describe el sistema de monitoreo contra incendio, válvulas y sistemas de contención de incendios y explosión.
9. En la Pág. No. 92, "PLAN DE CONTINGENCIA" y en la Pág. No. 101, "CONTACTOS DE RESPUESTAS INMEDIATAS MÁS CERCANAS AL SITIO DEL EVENTO", no están señaladas y las existentes son muy distantes a otras que estas más próximas al área del proyecto, lo cual es necesario adecuar esta información en caso de emergencia.
10. Se le solicita actualizar el paz y salvo y certificado del registro público de la finca y sociedad antes de su aprobación.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un período de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto del 2011.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

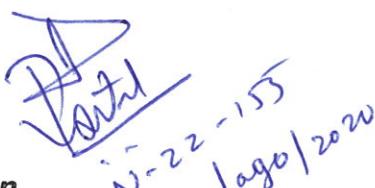


Griselda Martínez.

Directora Regional de Ministerio de Ambiente-Colón

cc. Expediente
IG/yvl/g

Informe de Evaluación de EIA cat. I
Proyecto: "Remodelación a la estación de combustible"
Promotor: INVERSIONES NANDRU S.A.
Ministerio de Ambiente-Colón


N-22-15
27/ago/2020

República de Panamá, 09 de septiembre de 2020

i46

LICENCIADA:

GRICELDA MARTINEZ
DIRECTORA REGIONAL DE
MINISTERIO DE AMBIENTE-COLON
E. S. D.

G. Martínez
G. Martínez
15/9/20
F. Villalba

LICENCIADA MATINEZ:

Por medio de la presente damos respuesta a la nota DRCL-0744-1808-20, emitida el día 18 de agosto de 2020, y notificada el día 27 de agosto de 2020, en la cual solicita la primera información aclaratoria sobre nuestro proyecto: **REMODELACION A LA ESTACION DE COMBUSTIBLE**, cuya promotora es **INVERSIONES NANDRU, S.A.**

Tenemos a bien informarle lo siguiente:

Pregunta #1:

En #5 “DESCRIPCION DEL PROYECTO”, las págs. N14,15,16 y 17, no se describe la cantidad de surtidoras, tipo, de líneas de seguridad, válvulas de seguridad de cierre automática por choque, fricción, calentamiento, fuga, incendio y explosión, que serán utilizadas como sistema de vanguardia ante cualquiera eventualidad y de contingencia por algún accidente e incidente que se dé dentro de las instalaciones.

Respuesta:**La cantidad de surtidoras:**

Numero de Surtidoras son (3), dos surtidores: estarán compuesto de 6 mangueras tres por cada lado, un surtidor: compuesto de dos mangueras una manguera por cada lado

De las líneas de seguridad:

Línea de seguridad: la estación contara con líneas diseñadas para combustible de material polietileno, con doble capa para retención de producto por si llegara a tener alguna rotura la primera capa estas líneas van acompañadas de otros equipos para la retención de líquido en caso

C2020 - 0648

de un derrame o fuga en la línea, estos equipos junto a la línea van electrosoldados para mayor eficacia de la retención del producto y así evitar una contaminación de suelo y daño al medio ambiente.

De Válvulas de seguridad de cierre automática por choque:

La válvula de impacto marca **OPW** doble cierre destinada e instalada en la parte inferior del surtidor para que en momento de un impacto por vehículo tenga un cierre automático y cerrar toda circulación de combustible.

De calentamiento fricción:

La estación contara con dispositivos y equipos para protección de sobre calentamiento de las bombas sumergidas dentro del combustible para así evitar posible incendio, como lo son:

Controlador de bomba: Indica cuando tiene un problema la bomba sumergida mediante una alarma, **Disyuntores**: estos son dispositivos que se dispararían en el momento que la bomba o los cables sobrepasen su temperatura de función normal, **Bombas Sumergidas**: poseen protectores y frenos automáticos para trabajo en seco y así evitar fricción interno

Sistema para detección de Fuga y derrames:

Dispositivo colocado en la línea de combustible para monitoreo de perdida de presión en caso de rotura de línea y derrame.

Explosión:

Son dispositivos que evitan el acceso de gases hacia las conexiones eléctricas, estos dispositivos y accesorios se instalan en áreas clasificadas.

Sistema de vanguardia para detección de humo e incendio: equipos para detección de conatos de incendio y humo para que puedan ser controlado lo antes posible, estos emiten alarmas que son activadas automáticamente al momento de existir algún peligro, mediante sensores que son instalados en zonas como oficinas, pista de despacho de combustible, depósitos, baños, tiendas, etc.



Pregunta #2:

En la pág. No 17, se habla de la norma DGNTI-COPANIT-35-2000 Y 47-2000, sobre lodos, la cual debe aclararse.

Respuesta: ✓

De acuerdo al manejo de aguas residuales cumplirá con la norma del **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019**, Medio ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos de agua y masas superficiales y marinas.

Y para el manejo de lodos cumplirá con **DGNTI-COPANIT- 47-2000**, que es la actual.

Pregunta #3:

En la pág. No, 24, #5.4.2 PREPARACION DEL SITIO Y CONSTRUCCION”, dice que deberán solicitar permiso de ingeniería municipal de Arraijan; aclarar este párrafo, ya que el proyecto se encuentra en el distrito de colon.

Respuesta: ✓

Por error se colocó ingeniería municipal de Arraijan, por lo que se hace la corrección de que todo permiso debe ser solicitado en ingeniería municipal del distrito de colon y todas las autoridades de la provincia.

Pregunta #4:

En la pág. No 34 #5.7.2, DESECHOS ORGANICOS”, dice que un pozo del percolador que cumplirá con la norma DGNTI-COPANIT-35-2000, aclarar por qué se usa esta esta norma, si la misma fue derogada.

Respuesta: ✓

Como se ha mencionado el sistema de tratamiento de aguas residuales propuesto cumplirá con la norma del **reglamento técnico DGNTI-COPANIT-35-2019**, Medio ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos de agua y masas superficiales y marinas.

Pregunta #5:

En la pág. 35 #6.3.1, USO DE SUELO”, describe área cubierta de malezas (gramínea), sin embargo, no se describe la superficie.

Respuesta:

Actualmente el terreno cuenta con una estación de combustible operativa, la misma se encuentra deteriorada por lo cual es el motivo de este proyecto; además de la habilitación de los locales comerciales y la limpieza del terreno en la parte posterior está cubierta de maleza. de acuerdo a la certificación de finca se cuenta con $3,329.48m^2$, de lo cual se utilizará $2,000m^2$ en construcción lo que se cuenta con área de gramíneas de $1,329.48m^2$. aproximadamente la que será eliminada para dar paso a la construcción del proyecto antes plasmado.

Pregunta #6:

En la pág. No 37, #7.1 indicar la cantidad de M^2 de la gramínea

Respuesta:

Características de la flora.

En cuanto a la vegetación del sitio, es importante aclarar que dentro del polígono existen estructuras abandonadas (locales comerciales) y una estación de gasolinera funcionando; sin embargo, está deteriorada, por lo cual es un área ya intervenida, con pavimento y ya desprovisto de gran parte de la cobertura vegetal. En la parte posterior y en costados, el terreno cuenta con suelo desnudo en el cual con el pasar del tiempo la vegetación ha crecido de pastos (gramíneas), de acuerdo a la certificación de finca se cuenta con $3,329.48m^2$, de lo cual se utilizará $2000m^2$ en construcción lo que se cuenta con área de gramíneas de $1,329.48m^2$. aproximadamente.

Pregunta #7:

RESPUESTA A LA NOTA DRCL-0744-1808-20

En la pág. No 47. IMPACTOS AMBIENTALES", no se consideró incendio, explosión, lo cual es un riesgo latente en este tipo de actividad.

Respuesta:

Los impactos ambientales presentados en el estudio de impacto ambiental categoría I son los identificados y evaluados para el tipo de proyecto y el entorno en que se encuentran. A continuación, se presenta el cuadro de impactos ambientales con su respectiva evaluación:

Cuadro N° 15. Matriz de valorización de impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES	carácter	Grado de perturbación	Riesgo de Ocurriencia				Intensidad del Impacto
			extensión	Duración	Riesgo de Ocurriencia	Reversibilidad	
Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	-	2	2	2	2	2	-10
Contaminación por disposición de desechos sólidos.	-	2	2	2	2	2	-10
Generación de polvo.	-	2	2	2	2	1	-9
Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria.	-	2	2	2	2	1	-9
Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	-	4	2	2	2	2	-12
Saneamiento del área (eliminación de desechos).	+	4	2	2	4	1	+15
Generación de empleos directos e indirectos.	+	4	2	2	2	2	+12
Afección por afluencia de personas al área.	-	1	2	1	1	1	-6
Posibilidad de desarrollo comercial del área.	+	4	2	4	4	2	+16
Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	-	1	2	2	1	1	-5
Aumento del valor catastral del terreno.	+	4	2	4	4	2	+16
Posibilidad de desarrollo comercial	+	4	2	2	2	2	+12
Incremento de tráfico vehicular y peatonal	-	4	4	4	4	1	+17

Fuente: Equipo consultor, 2020.

Con relación a los riesgos de incendio y explosión, los mismos se presentaron en el Plan de contingencia y Manual de seguridad y operaciones de estaciones de combustibles. Dentro del Estudio de impacto ambiental se adjuntaron como anexo dichos documentos el cual se encuentra aprobado por la empresa promotora, el mismo cuenta con medidas de prevención a estos potenciales riesgos; además incluye derrames, accidentes y contaminaciones, en este plan se indican los procedimientos a seguir en cada posible riesgo. **Ver en anexo del Estudio de Impacto presentado.**

Pregunta #8:

En la pág. No 53 “MONITOREO”, no se describe el sistema de monitoreo contra incendio, válvulas y sistemas de contención de incendio y explosión.

Respuesta:

Al darse cuenta de que ocurre un siniestro, se debe actuar de la siguiente manera:

1. Accionar el bloqueo del suministro de energía eléctrica.
2. Tomar los extintores o sistemas de combate contra el fuego, y accionarlos de acuerdo con las especificaciones de uso.
3. Apoyarse en el compañero de trabajo más cercano para dar la voz de Alarma y aviso inmediato vía telefónica a la Estación de Bomberos y autoridades competentes que le corresponda.
4. Coordinar con los demás empleados la tarea de tranquilizar a los clientes y agilizar el desalojo de los vehículos que estén en el área de despacho, guiándolos hacia las salidas más cercanas. 5. Estar atento a las instrucciones del encargado de la Estación de Servicio en caso de que surja la necesidad de abandonar las instalaciones, buscando un lugar seguro.

62

RESPUESTA A LA NOTA DRCL-0744-1808-20

Anexo guía telefónica

NUMEROS DE EMEGENCIA

ENTIDADES

NUMEROS DE TELEFONOS

ESTACION DE BOMBEROS SABANITAS (JULIO A, SALAS)	442-4503
HOSPITAL MANUEL AMADOR GUERRERO	433-7400
POLICLINICA DE CAJA DEL SEGURO SABANITAS	475-5912
CUARTEL DE POLICIA DE SABANITAS	442-0469

63

Pregunta #9

En la pág. No 92, PLAN DE CONTINGENCIA y en la pág. No 101," CONTACTOS DE RESPUESTAS INMEDIATAS MAS CERCANAS AL SITIO DEL EVENTO", no están señalas y las existentes son muy distantes a otras que estas más próximas al área del proyecto, lo cual es necesario adecuar esta información en caso de emergencia.

Respuesta:

Como se ha mencionado anteriormente se anexa plan de contingencia reforzando el presentado en el estudio de impacto ambiental actualizando las autoridades de la provincia de Colón

Plan de contingencia ante cualquiera de estas emergencias



INTRODUCCION

9 DE 19

Estos tiempos por los cuales nuestra sociedad transita, nos obliga a tomar recaudos y así evitar sobresaltos y dolores de cabeza.

Podríamos decir que estos son los principales aspectos sobre los que se debe anticipar el personal que se desempeña en una Estación de Servicio, en los siguientes casos de emergencia.

INDICE

66

- I. INCENDIO
- II. ASALTO
- III. ROBO
- IV. ALBOROTO POPULAR
- V. APAGON



I. Incendio

Al darse cuenta de que ocurre un siniestro, se debe actuar de la siguiente manera:

5. Accionar el bloqueo del suministro de energía eléctrica.
6. Tomar los extintores o sistemas de combate contra el fuego, y accionarlos de acuerdo con las especificaciones de uso.
7. Apoyarse en el compañero de trabajo más cercano para dar la voz de Alarma y aviso inmediato vía telefónica a la Estación de Bomberos que le corresponda.
8. Coordinar con los demás empleados la tarea de tranquilizar a los clientes y agilizar el desalojo de los vehículos que estén en el área de despacho, guiándolos hacia las salidas más cercanas. 5. Estar atento a las instrucciones del encargado de la Estación de Servicio en caso de que surja la necesidad de abandonar las instalaciones, buscando un lugar seguro.



II. Asalto.

La reacción de una persona ante una agresión o al ser amenazado con un arma de fuego o punzante, no se puede prever..... Sin embargo, es necesario pensar que una persona que ha tomado la determinación de efectuar un asalto tiene su nivel de tensión al máximo, y está decidida a todo, la prudencia debe prevalecer en todo el personal por seguridad de nuestros clientes y de la Estación de Servicio en general. Por tanto, resulta necesario tener en mente las siguientes recomendaciones:

1. Mantener en todo momento, la calma, buscando dar seguridad y apoyo a los clientes y compañeros.
2. Obedecer las instrucciones del asaltante, a costa de bienes materiales, pero no de vidas humanas.
3. Evitar comentarios, gritos o movimientos que pongan nervioso al asaltante. Los actos y actitudes aparentemente heroicas, la mayoría de las ocasiones desencadenan reacciones muy agresivas de parte de los asaltantes.

La mayoría de las veces, el o los asaltantes se hacen acompañar por personas que no son visibles para la gente, pero ellos sí están atentos a los movimientos de todo el personal de la Estación, e incluso de sus alrededores para proteger o poner en sobre aviso a sus compañeros.

4. Tratar de retener mentalmente las características físicas del o los asaltantes, para proporcionar información a las autoridades en el momento de la declaración.
5. Observar el rumbo que toman los asaltantes, y en caso de que se subieran a algún automóvil, visualizar lo mejor posible las características del vehículo y la numeración de la chapa.
6. En cuanto sea posible, dar aviso a la Policía.



13 DE 19

Medidas de Prevención:

- Mantenerse permanentemente alerta ante cualquier persona o vehículo que resulte sospechoso.
- Incrementar, por parte del encargado de la Estación de Servicio, procedimientos ágiles y programados para la realización de los cortes parciales y definitivos, y su correspondiente depósito en la caja de seguridad que debe existir para ese fin.

Si por cualquier circunstancia no se ha efectuado el corte parcial o definitivo, los despachadores deberán procurar no traer dinero en una sola billetera; y de ese modo obstaculizar el asalto, o reducir el monto.



III. Robo

60

De acuerdo con la experiencia en el manejo de las Estaciones de Servicio, es factible sufrir en ellas dos tipos de robo:

A) En las Estaciones de Servicio que atienden las 24 horas.

Cuando un cliente se va sin pagar el combustible o productos que le suministraron a su vehículo:

- 1• Cuando un cliente se niegue a pagar, pedir el apoyo de los demás despachadores y obstruirle la salida.
- 2• Solicitar la intervención del Jefe de Isla o del encargado de la Estación directamente, para conocer los motivos o causa de la negativa de pago por parte del cliente.
- 3• Cuando un cliente se va sin pagar, y visualizar lo mejor posible las características del vehículo y los números de su chapa.
- 4• Informar inmediatamente al Jefe de Isla, o al encargado de la Estación, el monto de lo robado.
- 5• Evitar comentarios, gritos o movimientos que alteren la tranquilidad de los demás clientes.
- 6• Tratar de retener mentalmente las características físicas del responsable del robo, para proporcionar información a las autoridades en el momento de la declaración.
- 7• En cuanto sea posible, dar aviso a la Policía.

Medidas de Prevención: Procurar ver siempre a la cara del conductor del vehículo antes de atenderlo, para el caso de tener que identificarlo. Por seguridad y para evitar una sorpresa de este tipo, pedir siempre al cliente que apague el motor del vehículo, ya que es una política de la Estación de Servicio.

B) . En las Estaciones que no tienen servicio las 24 horas, y que los ladrones aprovechan la ausencia del personal para robar los bienes, mobiliario, etc. En caso de robo de los bienes, mobiliario y/o equipo de la Estación de Servicio: Como no hay equipo fácilmente “robable” en la zona de despacho de una Estación de Servicio, el robo nocturno normalmente se da en las instalaciones del área de oficinas. Por esta razón, la detección del robo recae normalmente en el encargado de la Estación o en su Auxiliar Administrativo; quien o quienes deberán:

RESPUESTA A LA NOTA DRCL-0744-1808-20

1. Dejar todo tal como lo encontraron y dar aviso a la Policía.
2. Realizar una ronda para verificar que en las instalaciones ya no haya ninguna persona ajena.
3. Hacer un inventario del mobiliario y/o equipo faltante.
4. En caso de que la Estación sea una sucursal de algún grupo empresarial o corporativo, dar aviso a la mayor brevedad a la oficina matriz.
5. Levantar el Acta ante las autoridades competentes.

IV. Alboroto Popular

Alboroto popular es cualquier marcha, concentración, hinchadas de equipos de fútbol, con gente que se aproxime y que pudiera atentar contra las instalaciones de la Estación de Servicio, sus clientes y/o sus empleados. Normalmente y por sus características se pueden tomar las siguientes medidas de prevención:

Informar al encargado de la Estación. El encargado de la Estación decidirá:

- a) Si se acciona el paro de emergencia del suministro de la energía eléctrica.
- b) Si telefona a la Policía.
- c) Si suspende temporalmente el servicio a clientes.
- d) Si se da instrucciones a los despachadores para que realicen un corte parcial y depósito emergente de efectivo en la caja de seguridad.
- e) Si continúa proporcionando el servicio normalmente.

V. Apagón

Cuando falla la energía eléctrica por alguna causa no imputable a la operación normal de la Estación de Servicio.

1. Cada despachador deberá realizar el corte de lo despachado hasta el momento y pedirá al cliente que pague.
2. Todo el personal deberá estar pendiente para atender algún imprevisto, sin abandonar su lugar específico de trabajo.
3. Solicitar la comprensión de los clientes, o en caso de que el apagón se hubiera prolongado demasiado, pedirles una disculpa invitándolos a que carguen combustible en otra Estación cercana.
4. Solicitar al encargado de la Estación de Servicio que se comunique telefónicamente con la empresa de electricidad que le corresponda para solicitar informes sobre la reanudación del servicio. 5. Estar alerta, sobre todo de noche, de vehículos y/o personas sospechosas.

NUMEROS DE EMEGENCIA**ENTIDADES****NUMEROS DE TELEFONOS**

ESTACION DE BOMBEROS SABANITAS (JULIO A, SALAS)	442-4503
HOSPITAL MANUEL AMADOR GUERRERO	433-7400
POLICLINICA DE CAJA DEL SEGURO SABANITAS	475-5912
CUARTEL DE POLICIA DE SABANITAS	442-0469

64

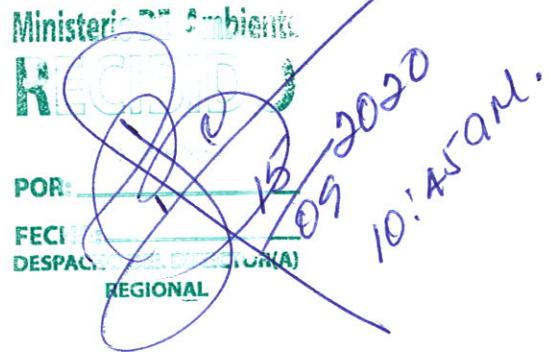
RESPUESTA A LA NOTA DRCL-0744-1808-20

Pregunta #10:

Se le solicita actualizar la paz y salvo y certificación de registro de finca y sociedad antes de su aprobación.

Respuesta:

Se anexa paz y salvo y registro de sociedades



Agradeciendo la atención de la presente, se despide,
Atentamente.


DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL
Cedula N° N-22-155.
INVERSIONES NANDRU, S.A.

> [19 DE 19] <

65



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

3223433

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	DHARMESHBHAI PARSHOTAM PATEL / N-22-155	<u>Fecha del Recibo</u>	2/9/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PUERTO PILÓN

Día	Mes	Año	Hora
02	09	2020	03:15:18 PM

Firma

Nombre del Cajero Eugenia Santamaría

Sello

IMP 1

66

Depósito	
Cuenta Corriente	
Deposit	
Checking Account	



Día Mes Año
(Day) (Month) (Year)

Número de Cuenta:
(Account Number)

29 2020

010000163794

Nombre de la Cuenta
(Account Name)

Ministerio de Ambiente

Favor usar letra imprenta (Please fill in print)

Firma
(Signature)

Dhammehshin Ati

AN-22-155

Cédula
(ID/Passport)

Cantidad de Cheques
(Quantity Checks)

Depósito (Deposit)	Balboas	Cts.
Efectivo (Cash)	3.00	
Cheque Banconal (Banconal Checks)		
Cheque Local (Local Checks)		
Cheque Extranjero (Foreign Checks)		
Total Bl.	3.00	

Form: 207-8785000-008-V.002

SUCURSAL BARANITAL 02/09/2020 12:12:09 AM 0004390
01000/DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE #450 00001273 SUP
REFERENCIA 0405510799

010000163794 - MINISTERIO DE AMBIENTE

Efectivo	Cheques BNP	Otros Bancos
3.00	0.00	0.00
Extranjeros	Lotería	Total
0.00	0.00	3.00



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.08.27 09:51:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

198043/2020 (0) DE FECHA 26/08/2020

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES NANDRU, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155626477 DESDE EL JUEVES, 24 DE MARZO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDITH MARKLAND BROCK DE ROZETT

SUSCRIPTOR: LAURA ANGELICA PEÑALOZA APARICIO

APODERADO: DHARMESHBHAI PARROTAM PATEL

DIRECTOR / PRESIDENTE: DHARMESHBHAI PARROTAM PATEL

DIRECTOR / SECRETARIO: CHETNABEN DHARMESHBHAI PATEL

DIRECTOR / TESORERO: BRIJESH SURESH VIMALKUMAR

AGENTE RESIDENTE: HASSIM ABBAS PATEL BHANA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL ES LA PRESIDENTA Y EN SU AUSENCIA LA REPRESENTARA LA SECRETARIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US \$10,000.00) DIVIDIDOS EN 10 ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVOS, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES AMÉRICANOS (US \$1,000.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020A LAS 09:43 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402678344



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0363D13D-D87C-43B3-A146-E55E777C3FD9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



CS

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.08.27 09:51:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 198046/2020 (0) DE FECHA 26/08/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 30223108 CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,329.48m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,329.48m² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 210,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOSCIENTOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 210,000.00) NÚMERO DE PLANO: 30110-2375.
DESCRIPCIÓN GENERAL: CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN 3,329.48M² SUPERFICIE / RESTO LIBRE: 3,329.48M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA LINDEROS Y MEDIDAS VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BADAL INVESTMENT, S.A. . TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BCT BANK INTERNATIONAL, S.A. . POR LA SUMA DE UN MILLÓN TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE (B/. 1,013,381.39) Y POR UN PLAZO DE 4 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.56% UNA TASA NOMINAL DE 6.50%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 30223108, EL DÍA MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 207746/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020 09:25 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402678332



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B776D3A-91E8-4BFF-AF63-5FCF29B5D024
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
 TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
 Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE NOTA DE AMPLIACIÓN

Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Proyecto:	REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE
Categoría:	I
Promotor:	INVERSIONES NANDRU, S.A.
Consultor:	JOEL CASTILLO, IRC- 042-2001 JULIO A. DIAZ, IRC-046-2002
Localización:	CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN
Expediente:	IF-005-2020

ANTECEDENTES:

El día 28 de febrero de 2020 se recibe en la DRCL el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día 18 de agosto de 2020, mediante nota DRCL-0744-1808-20, se solicita la información complementaria requerida por la DRCL.

1. En #5 “DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO”, las págs. No. 14, 15,16 y 17, no se describe la cantidad de surtidoras, tipo de líneas de seguridad, válvula de seguridad de cierre automática por choque, fricción calentamiento, fuga, incendio y explosión, que serán utilizadas como sistema de vanguardia ante cualquiera eventualidad y de contingencia por algún accidente e incidente que se dé dentro de las instalaciones.
2. En la pág. no 17, se habla de la norma DGNTI-COPANIT 35-2000 Y 47-2000 sobre lodos, la cual debe aclararse.
3. En la pág. no. 24, #5.4.2 “REPARACIÓN DEL SITIO Y CONTRUCCIÓN”, dice que deberán solicitar permiso de ingeniería municipal de Arraijan, aclarar este párrafo, ya que el proyecto se encuentra en el Distrito de Colón.
4. En la pág. no. 34 #5.7.2, “DESECHOS ORGANICOS”, dice que un pozo de percolación que cumplirá con la norma DGNTI-COPANIT 35-2000, aclarar porque se una esta norma, si la misma fue derogada.
5. En la pág. no. 35, #6.3.1, “USOS DEL SUELO”, describe área cubierta de maleza (gramínea), sin embargo no describe superficie.
6. En la pág. no. 37, #7.1, indicar la cantidad de m² de la gramínea.
7. En la pág. no.47 “IMPACTOS AMBIENTALES”, no se consideró incendio, explosión, lo cual es un riesgo latente en este tipo de actividad.
8. En la pág. no.53, “MONITOREO”, no se describe el sistema de monitoreo contra incendio, válvulas y sistemas de contención de incendios y explosión.

Informe técnico de Evaluación de nota de ampliación del EsIA CAT I “REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”

Promotor: INVERSIONES NANDRU, S.A.
 Mi Ambiente-Colón

(P)

9. En la pág. no 92, "PLAN DE CONTIGENCIA" y en la pág. no. 101, "CONTACTOS DE RESPUESTAS INMEDIATAS MÁS CERCANAS AL SITIO DEL EVENTO", no están señaladas y las existentes son muy distantes a otras que están más próximas al área del proyecto, lo cual es necesario adecuar esta información en caso de emergencia.
10. Se le solicita actualizar el paz y salvo y certificado del registro público de la finca y sociedad antes de su aprobación.

El día 15 de septiembre de 2020, se recibió en la DRCL sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental la respuesta de Ampliación del EsIA en mención.

HALLAZGOS

La respuesta 1 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 2 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 3 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 4 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 5 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 6 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 7 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 8 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 9 cumple y no tiene comentarios.

La respuesta 10 cumple y no tiene comentarios.

CONCLUSIONES

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos, técnicos y de contenido sobre los tópicos señalados, con el claro sentido que lo solicitado se aclarado por el promotor.

En consecuencia, se recomienda seguir con el proceso de evaluación.

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado y revisado por:
 AGRONOMO GENARO PINZÓN JEFE ENCARGADO DE LA SECCION OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Vo Bo por:
 GRISELDA MARTINEZ DIRECTORA REGIONAL /MiAmbiente- COLÓN

Informe técnico de Evaluación de nota de ampliación del EsIA CAT I "REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE"

Promotor: INVERSIONES NANDRU, S.A.
Mi Ambiente-Colón

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Proyecto:	REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE
Promotor:	INVERSIONES NANDRU, S.A.
Localización:	CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 8 locales comerciales y locales administrativos, todos de una sola planta y una gasolinera para surtir combustible, destinada para dar servicio a los usuarios que transiten por el corregimiento de puerto pilón. Los equipos a instalar son los siguientes en la gasolinera:

3 tanques de doble pared de plasteel de 8,000 gls.

2 dispensers de 3 productos/6 mangueras.

1 compensor de 5 H.P., 80 gls, 208 volts, trifásica.

1 planta eléctrica de 45 KVA, 208 volts, trifásica.

Tuberías de suministro de combustible de doble contención para electro fusión.

Sistema eléctrico para estación de combustible.

Suministro e instalación de contenedores de derrame e instalar sobre tanques y dispensers.

Suministro e instalación de contenedores de llenado, de gls para trasiego de combustible.

El proyecto tendrá pavimento continuo de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, juntas de dilatación y de retracción realizado con concreto de cemento portland, tamaño de agregado de 3/8", con refuerzo de barra de acero N° 3, con lámina de polietileno como capa separadora bajo el piso; acabado impreso en relieve mediante barrido.(pág. 14 del EsIA)

Coordinadas del proyecto:

1. 1034680E / 632535N;
2. 1034657E / 632586N;
3. 1034734E / 632591N;
4. 1034741E / 632558N (pág. 20 del EsIA)

Concordancia con el plan de uso de suelos

El uso actual de la tierra es similar al anterior, ya que el proyecto busca remodelar la estación de combustible existente debido a que la misma se encuentra deteriorada y habilitar los locales comerciales que rodean la estación de gasolina. (pág. 34 del EsIA)

Monto Global de la inversión.

El monto de la inversión se estima en trescientos 600 mil balboas con 00/100 (B/.600.000.00). (pág. 34 del EsIA)

Caracterización del suelo

Debido al tipo de proyecto remodelación de estructuras existentes y la rehabilitación de locales comerciales es importante aclarar que el terreno se encuentra previamente

Informe técnico de Evaluación del EsIA CAT I "REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE"

Promotor: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Mi Ambiente-Colón

intervenido y el mismo cuenta con movimientos de tierra y la nivelación del terreno requeridos para iniciar los trabajos de construcción de estructuras. (pág. 35 del EsIA)

Descripción del uso del suelo

Actualmente el terreno cuenta con una estación de combustible operativa, la misma se encuentra deteriorada por lo cual es el motivo de este proyecto, además de la habilitación de locales comerciales y la limpieza del terreno en la parte posterior que está cubierta de maleza. (pág. 35 del EsIA)

Deslinde de la propiedad

Norte: Finca privada propiedad de inversiones Rey Emmanuel S.A.

Sur: Entrada principal de Altos de San Isidro.

Este: Finca privada propiedad de Catiuska Esther Antonio Herrera.

Oeste: Vía principal hacia Colón- Portobelo. (pág. 36 del EsIA)

Topografía

Al momento el terreno esta plano, debido a que en el mismo se encuentra operativa una estación de combustible y locales comerciales ya abandonados. (pág. 36 del EsIA)

Hidrología

Dentro de la finca donde se desarrollara el proyecto “REMODELACION A ESTACION DE COMBUSTIBLE PILÓN”, no tiene fuentes de aguas superficiales. (pág. 36 del EsIA)

Calidad del aire

La calidad de aire en la zona no presenta indicios de alto grado de contaminación y corresponde a un ambiente urbano ausente de fuentes permanentes de contaminación. La mayor fuente de contaminación corresponde a fuentes móviles que transitan por las calles que pasa frente a los polígonos que conforman el proyecto, por la movilización de vehículos y con su respectiva contaminación que se verán afectado. (pág. 36 del EsIA)

Ruido

Las principales fuentes de ruidos son las vías que colindan con el proyecto que son la vía principal hacia Portobelo y la entrada principal de altos de san isidro. Además, por el tipo de proyecto que se encuentra operativos en la finca (estación de combustible) se puede decir que es un área que cuenta con antes del proyecto con fuentes de generación de ruido ambiental. (pág. 37 del EsIA)

Olores

No hay fuente de contaminación que produzca malos olores cerca del área. (pág. 37 del EsIA)

IV. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la flora

En cuanto a la vegetación del sitio, es importante aclarar que dentro del polígono existen estructuras abandonadas (locales comerciales) y una estación de gasolinera funcionando; sin embargo, está deteriorada, por lo cual es un área ya intervenida, con pavimento y ya desprovisto de gran parte de la cobertura vegetal. En la parte posterior el terreno cuenta con suelo desnudo en el cual con el pasar del tiempo la vegetación ha crecido. (pág. 37 del EsIA)

Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Durante el recorrido efectuado por el área no se encontró especies arbóreas, debido a que es un área previamente intervenida y actualmente se encuentra operativa una estación de gasolinera. (pág. 38 del EsIA)

Características de la Fauna

La fauna silvestre ha sufrido un deterioro gradual por las actividades humanas, que provocan la merma en las poblaciones y el deterioro del hábitat, por lo que se nota la ausencia de especies dentro del sitio del proyecto, por lo alterado del sitio. Donde no se puede aplicar la identificación de fauna en *in situ*, donde no aplica ninguna metodología de datos para listado de especies, avistamientos, huellas y revisión bibliográfica, por medio de las cuales no se pudo identificar la presencia de algunos grupos de fauna. (pág. 38 del EsIA)

V. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Percepción Ciudadana

La participación ciudadana del proyecto “**REMODELACIÓN A ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**” incluyó preguntas relacionadas al desarrollo del proyecto, en donde los entrevistados señalaron estar de acuerdo y otros no tener una opinión formada al momento de las entrevistas.

A continuación, se presenta el análisis de las entrevistas realizadas en la visita a campo el día 13 de febrero de 2020 al corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón. Se realizaron un total de 14 entrevistas a la ciudadanía que se encontraba próxima al proyecto y contaban con la disponibilidad para ser entrevistados, se procuró que los mismos fueran mayores de edad.

Durante las entrevistas se preguntó a los participantes sobre el conocimientos del proyecto, luego se procedió a brindarle la descripción del proyecto, ubicación del sitio propuesto, los impactos ambientales positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigación. Los entrevistados consideran que el proyecto generara posibles impactos positivos, entre ellos: contratación de mano de obra local, desarrollo económico en la región, mejoras de las estructuras existentes. (pág. 39-41 del EsIA)

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

En la relación de las actividades que se han dado dentro del sitio del proyecto, tomando en consideración lo alterado del mismo, no aplica investigación arqueológica y que al momento de realizar las actividades propias del proyecto donde se realizara según hallazgo, se pondría en funcionamiento el plan de rescate, el exigido por la dirección de Patrimonio Histórico del INAC.

En base a la documentación se toma referencia, la cual está el área de influencia directa del proyecto se obtuvo por medio de caminatas, además; se levantó un registro de imágenes fotográficas del área del proyecto y de la inspección de campo. Mediante consulta escrita, en el recorrido no se identificó ningún tipo de evidencia de actividad humana del pasado.

La revisión bibliográfica y la inspección del área de impacto directo del proyecto, indica que en el área del proyecto se localiza en la región estéril arqueológicamente y con muchas actividades comerciales. (pág. 42-43 del EsIA)

Descripción del paisaje

Es un paisaje suburbano, con tendencia al desarrollo urbanístico (residenciales de mediana a alta densidad). Tanto el área del proyecto como su entorno están desprovistos de un atractivo paisajístico, producto de la formación de los asentamientos humanos y la expansión en el pasado de las actividades agropecuarias. La presencia de algunos baches de vegetación no enriquece el área, aunado a esto, la acumulación de desechos sólidos a ambos lados de la vía de acceso al futuro proyecto y algunos lugares de almacenamiento de desechos sólidos reciclables por parte de algunos moradores, lo que desmejora al aspecto visual del área.

El panorama visual que se muestra en los alrededores del terreno donde se desarrollará el proyecto, es propio de un área donde la perspectiva principal son las edificaciones de vivencias unifamiliares. Se puede observar los proyectos de construcción de vivencias unifamiliares y centro comerciales en los alrededores del área del proyecto. (pág. 43 del EsIA)

VI. IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Impactos negativos:

- Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo
- Contaminación por disposición de desechos sólidos
- Generación de polvo
- Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria
- Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos
- Afección por afluencia de personas al área
- Incremento en el tránsito vehicular y peatonal
- Incremento de tráfico vehicular y peatonal

Impactos positivos:

- Saneamiento del área (eliminación de desechos)
- Generación de empleos directos e indirectos
- Posibilidad de desarrollo comercial en el área
- Aumento del valor catastral del terreno
- Posibilidad del desarrollo comercial (**pág. 47 del EsIA**)

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

1. Generación de partículas de polvo
 - Aspersión con agua el área de trabajo
 - Exigir uso de lona en los camiones volquete
2. Generación de ruidos y vibraciones
 - Apagar equipo y maquinaria no utilizada
 - Utilizar equipo de protección auditiva para los empleados expuestos a niveles altos de ruido
3. Contaminación de suelos
 - Manejo de desechos sólidos y líquidos
 - En el patio de maquinaria instalar sistema de recolección de aceites, grasas, lubricantes y combustibles, mediante recipientes herméticos.
4. Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinarias
 - Dar mantenimiento mecánico a maquinaria
 - Apagar maquinaria no utilizada (**pág. 49-51 del EsIA**)

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN

1- FASE DE RECEPCIÓN

El día veintiocho (28) de febrero de 2020, el promotor INVERSIONES NANDRU S.A., cuyo representante Legal es el sr. DHARMESHBHAI PARSHOTAM PATEL, varón mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N-22-155, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”, elaborado bajo la responsabilidad de JOEL CASTILLO Y JULIO A. DÍAZ inscritos en el Registro de consultores idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IRC-042-2001 Y IRC-046-2002 respectivamente.

2- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se considera que el documento cumple con los aspectos formales y técnicos requeridos para su evaluación, ya que considera los pasos descritos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

VIII. CONCLUSIONES

Una vez Evaluado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

Informe técnico de Evaluación del EsIA CAT I “REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”

Promotor: INVERSIONES NANDRU, S.A.

Mi Ambiente-Colón

65

El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011.

1. El Estudio de Impacto Ambiental no genera, ni presenta alteraciones significativas sobre el Patrimonio Cultural y cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

Adicional a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, se debe incluir en la parte resolutiva lo siguiente:

1. Cumplir con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitida por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
2. Reportar a la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en Colón, por escrito la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto antes de su ejecución.
3. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo cual contará con treinta (30) días hábiles, una vez ésta Administración Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.
4. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
5. Las instalaciones deberán contar con un sistema de protección contra incendio con los permisos correspondientes.
6. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada, por el desarrollo del proyecto, el promotor, actuará siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.
7. El promotor deberá aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuyan a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburos); al igual que en la disposición de los desechos sólidos en término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.
8. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009 por la cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.
9. Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio de Ambiente, cada seis meses (6) y durante la construcción y operación del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.

Informe técnico de Evaluación del EsIA CAT I “REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE”

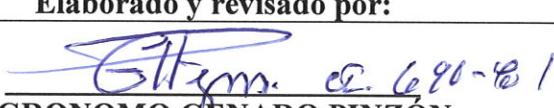
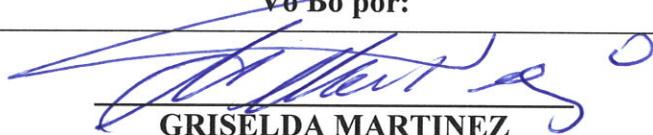
Promotor: INVERSIONES NANDRU, S.A.
Mi Ambiente-Colón

- 66
10. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
 11. Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
 12. Cumplir las Normas de Higiene y Seguridad Laboral.
 13. Poner anuncios y Guías para el cruce vehicular y peatones.

IX. RECOMENDACIONES

Luego de la evaluación integral se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al "**REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**" del Promotor **INERSIONES NANDRU S.A.**

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado y revisado por:
 AGRONOMO GENARO PINZÓN JEFE ENCARGADO DE LA SECCION OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Ve Bo por:
 GRISÉLDA MARTINEZ DIRECTORA REGIONAL /MiAmbiente- COLÓN

(21)

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN IA-DRCL-013-2020
DE 2 DE OCTUBRE DE 2020

Por medio de la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**", cuyo promotor es **INVERSIONES NANDRU S.A.**

El suscrito Director Regional de Ministerio de Ambiente Colón, Encargado, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **INVERSIONES NANDRU S.A.**, persona jurídica, debidamente inscrita en mercantil, en el Folio 155626477, cuya representación legal la ejerce el señor **DHARMESHBHAI PARSOTAM PATEL**, con cedula de identidad personal N-22-155; se propone realizar el proyecto denominado "**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**".

Que en virtud de lo anterior, el día 28 de febrero de 2020, la empresa **INVERSIONES NANDRU S.A.**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**", elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JOEL CASTILLO** y **JULIO A. DIAZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-042-2001** e **IRC-046-2002** respectivamente.

Que este proyecto se localiza en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, en la finca 30223108, código de ubicación 3009, con área de 0 Has más 3,329.48 m². Propiedad de **BADAL INVESTIMENT, S.A.** Este proyecto consiste en una construcción de ocho locales comerciales, y locales administrativos todos de una sola planta y una gasolinera para surtir de combustible, destinada para dar servicio a los usuarios que transiten por el corregimiento de Puerto Pilón. El proyecto está ubicado en las coordenadas en la UTM WGS84: 1034680N y 632535E / 1034657N y 632586E / 1034734N y 632591E / 1034741N y 632558 E.

Que luego de verificar que el estudio presentado, cumpliera con los contenidos mínimos, se elaboró el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental calendado el 9 de julio de 2020, mediante el cual se recomienda la admisión de solicitud de

evaluación del EsIA, Categoría I. Y en virtud de lo anterior, mediante el **PROVEHÍDO DE ADMISIÓN N° 010-07-2020** de 10 de julio de 2020, se resuelve admitir la solicitud de evaluación.

Que mediante Nota DRCL-0744-1808-20 del día 18 de agosto de 2020, el Ministerio de Ambiente Regional de Colón, solicita la primera información aclaratoria al promotor, la cual es aportada mediante nota s/n, recibida el 15 de septiembre de 2020; es decir en tiempo oportuno.

Que luego de la revisión integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto Categoría I “**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE PILÓN**”, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mismo cumple con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto Categoría I “**REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**”, cuyo promotor es **INVERSIONES NANDRU S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, la información complementaria, el informe técnico respectivo y la presente resolución las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al PROMOTOR que, en adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Cumplir con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y operación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitida por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
- c. Reportar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Colón, por escrito la fecha de inicio de las actividades relativas al proyecto antes de su ejecución.
- d. Efectuar el pago de indemnización ecológica.
- e. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.

- FA
- f. Cumplir de manera puntual y estricta todas las medidas de mitigación establecidas en el plan de manejo ambiental, tanto en la fase de construcción como en la de operación.
 - g. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada u entidad alguna, por el desarrollo del proyecto, obra y/o actividad, el promotor, actuara siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.
 - h. Aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuyan a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburos); al igual que en la disposición de los desechos sólidos en término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolla el referido proyecto.
 - i. Previo Inicio de Obras, presentar la aprobación (*por parte del IDAAN y el MINSA*) del sistema de tratamiento de aguas residuales presentado en la documentación, obedeciendo firmemente todas sus normativas por las cuales se rigen ambas.
 - j. Cumplir con la resolución No. 124 que crea el reglamento técnico DGNTI COPANIT 43-2000, Higiene y seguridad industrial para la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
 - k. Cumplir con la resolución No. 506 que crea el reglamento técnico DGNTI COPANIT 44-2000, Higiene y seguridad industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
 - l. Cumplir con la resolución No. 505 que crea el reglamento técnico DGNTI COPANIT 45-2000, Higiene y seguridad industrial en ambientes de trabajo donde se genere vibraciones.
 - m. Cumplir con Ley 66 de 10 de noviembre de 1947 que crea El Código Sanitario de la República de Panamá.
 - n. Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, cada seis (6) meses y durante la construcción y operación del proyecto, un informe sobre implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.

Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, el contrato de promesa de arrendamiento firmado por el promotor, debidamente notariado y todas las documentaciones legales relacionadas con la adquisición a Título de compra, que se mantiene para la realización de este proyecto, a favor del promotor.

Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito al Ministerio de

Ambiente, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 7. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, previo inicio de obra debe contar con el concepto favorable del Instituto Nacional de Cultura (INAC), respecto a las actividades que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 8. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Artículo 9. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme al Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 10. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la empresa **INVERSIONES NADRU S.A.**

Artículo 11. ADVERTIR al PROMOTOR que la presente Resolución Ambiental tendrá vigencia de dos (2) años, para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 12. ADVERITR a la empresa **INVERSIONES NANDRU S.A.**, que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de Marzo de 2015 Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Colón, a los dos (2) días, del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GRISELDA MARTÍNEZ

DIRECTORA REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE/COLÓN

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS	11:37:30
DE	10/10/2020
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	
Dra. Griselda Martínez	
DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	
NOTIFICADO	NOTIFICADOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	
N.º 22-155	

AGRÓNOMO GENARO PINZÓN

JEFE DE LA SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

AMBIENTAL.

GM/hh/gp

ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 16 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocara a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano:

PROYECTO: "REMODELACIÓN A LA ESTACIÓN DECOMBUSTIBLE PILÓN"

Segundo Plano:

TIPO DE PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN"

Tercer Plano:

PROMOTOR: INVERSIONES NANDRU S.A.

Cuarto Plano:

SUPERFICIE:

Quinto Plano:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I APROBADO POR EL
MINISTERIO DE AMBIENTE,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No.

Recibido por:

DHARMESHBHAI PATEL

Nombre y apellidos

(En letra molde).



Firma

Nº de Cédula de IP.

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN Nº IA-DRCL-013-2020
FECHA 2 de octubre de 2020
Página 5 de 5

22 oct 2020

Fecha